

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Tona, Agosto trece de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante, se DECRETA la cancelación de la medida ordenada en el presente proceso consistente en el embargo y secuestro de la posesión que ejerce el demandado DIEGO FERNANDO DIAZ DIAZ sobre el vehículo tipo MOTOCICLETA DE PLACAS VGX 11D MARCA PULSAR NS COLOR VINO TINTO, medida ésta que había sido decretada mediante auto de fecha 15 de julio de 2021. Ofíciase por secretaría a la policía nacional informando sobre la cancelación de la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

PEDRO HELI ALMEYDA RODRIGUEZ

Firmado Por:

Pedro Almeyda Rodriguez

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Santander - Tona

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**67065abaff149cd5a11fda36a7f9701d59e9ff5c2d57fc62ac14
08c7ce582731**

Documento generado en 13/08/2021 04:01:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**